



**Nombre del alumno: Gerardo David  
Escobar Moreno**

**Nombre del profesor: GLADIS ADILENE  
HERNANDEZ**

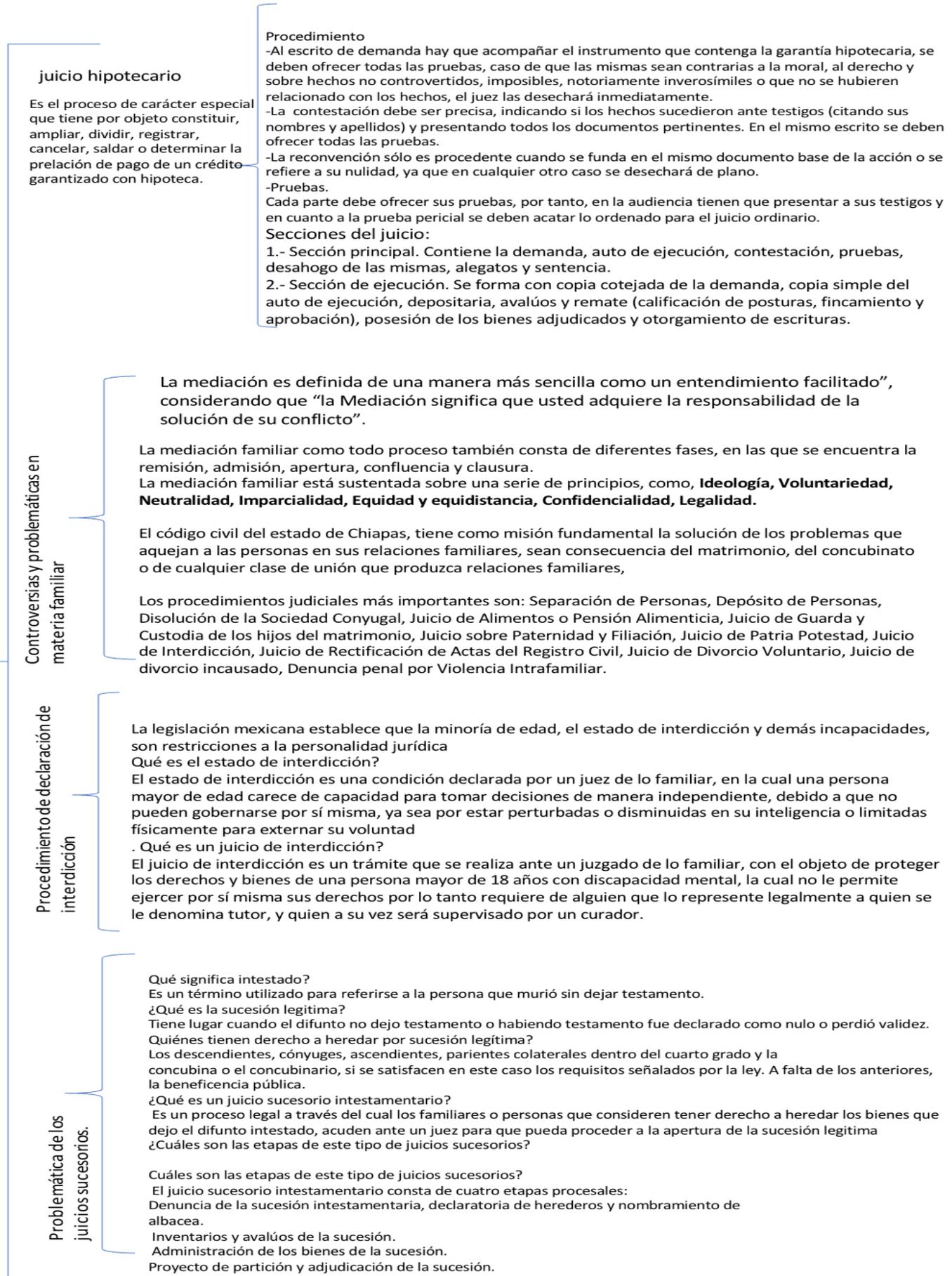
**Nombre del trabajo: Unidad 1**

**Materia: CLINICA PROCESAL CIVIL**

**Grado: 6to Cuatrimestre**

**Grupo: 6to Cuatrimestre**

Comitán de Domínguez Chiapas a 13 de Mayo de 2020.



**juicio hipotecario**

Es el proceso de carácter especial que tiene por objeto constituir, ampliar, dividir, registrar, cancelar, saldar o determinar la prelación de pago de un crédito garantizado con hipoteca.

**Procedimiento**

-Al escrito de demanda hay que acompañar el instrumento que contenga la garantía hipotecaria, se deben ofrecer todas las pruebas, caso de que las mismas sean contrarias a la moral, al derecho y sobre hechos no controvertidos, imposibles, notoriamente inverosímiles o que no se hubieren relacionado con los hechos, el juez las desechará inmediatamente.  
 -La contestación debe ser precisa, indicando si los hechos sucedieron ante testigos (citando sus nombres y apellidos) y presentando todos los documentos pertinentes. En el mismo escrito se deben ofrecer todas las pruebas.  
 -La reconvencción sólo es procedente cuando se funda en el mismo documento base de la acción o se refiere a su nulidad, ya que en cualquier otro caso se desechará de plano.  
 -Pruebas.  
 Cada parte debe ofrecer sus pruebas, por tanto, en la audiencia tienen que presentar a sus testigos y en cuanto a la prueba pericial se deben acatar lo ordenado para el juicio ordinario.

**Secciones del juicio:**

- 1.- Sección principal. Contiene la demanda, auto de ejecución, contestación, pruebas, desahogo de las mismas, alegatos y sentencia.
- 2.- Sección de ejecución. Se forma con copia cotejada de la demanda, copia simple del auto de ejecución, depositaria, avalúos y remate (calificación de posturas, fincamiento y aprobación), posesión de los bienes adjudicados y otorgamiento de escrituras.

**Controversias y problemáticas en materia familiar**

La mediación es definida de una manera más sencilla como un entendimiento facilitado”, considerando que “la Mediación significa que usted adquiere la responsabilidad de la solución de su conflicto”.

La mediación familiar como todo proceso también consta de diferentes fases, en las que se encuentra la remisión, admisión, apertura, confluencia y clausura.  
 La mediación familiar está sustentada sobre una serie de principios, como, **Ideología, Voluntariedad, Neutralidad, Imparcialidad, Equidad y equidistancia, Confidencialidad, Legalidad.**

El código civil del estado de Chiapas, tiene como misión fundamental la solución de los problemas que aquejan a las personas en sus relaciones familiares, sean consecuencia del matrimonio, del concubinato o de cualquier clase de unión que produzca relaciones familiares,

Los procedimientos judiciales más importantes son: Separación de Personas, Depósito de Personas, Disolución de la Sociedad Conyugal, Juicio de Alimentos o Pensión Alimenticia, Juicio de Guarda y Custodia de los hijos del matrimonio, Juicio sobre Paternidad y Filiación, Juicio de Patria Potestad, Juicio de Interdicción, Juicio de Rectificación de Actas del Registro Civil, Juicio de Divorcio Voluntario, Juicio de divorcio incausado, Denuncia penal por Violencia Intrafamiliar.

**Procedimiento de declaración de interdicción**

La legislación mexicana establece que la minoría de edad, el estado de interdicción y demás incapacidades, son restricciones a la personalidad jurídica  
 Qué es el estado de interdicción?

El estado de interdicción es una condición declarada por un juez de lo familiar, en la cual una persona mayor de edad carece de capacidad para tomar decisiones de manera independiente, debido a que no pueden gobernarse por sí misma, ya sea por estar perturbadas o disminuidas en su inteligencia o limitadas físicamente para externar su voluntad

. Qué es un juicio de interdicción?

El juicio de interdicción es un trámite que se realiza ante un juzgado de lo familiar, con el objeto de proteger los derechos y bienes de una persona mayor de 18 años con discapacidad mental, la cual no le permite ejercer por sí misma sus derechos por lo tanto requiere de alguien que lo represente legalmente a quien se le denomina tutor, y quien a su vez será supervisado por un curador.

**Problemática de los juicios sucesorios.**

Qué significa intestado?

Es un término utilizado para referirse a la persona que murió sin dejar testamento.

¿Qué es la sucesión legítima?

Tiene lugar cuando el difunto no dejó testamento o habiendo testamento fue declarado como nulo o perdió validez.

Quiénes tienen derecho a heredar por sucesión legítima?

Los descendientes, cónyuges, ascendientes, parientes colaterales dentro del cuarto grado y la concubina o el concubinario, si se satisfacen en este caso los requisitos señalados por la ley. A falta de los anteriores, la beneficencia pública.

¿Qué es un juicio sucesorio intestamentario?

Es un proceso legal a través del cual los familiares o personas que consideren tener derecho a heredar los bienes que dejó el difunto intestado, acuden ante un juez para que pueda proceder a la apertura de la sucesión legítima  
 ¿Cuáles son las etapas de este tipo de juicios sucesorios?

Cuáles son las etapas de este tipo de juicios sucesorios?

El juicio sucesorio intestamentario consta de cuatro etapas procesales:

Denuncia de la sucesión intestamentaria, declaratoria de herederos y nombramiento de albacea.

Inventarios y avalúos de la sucesión.

Administración de los bienes de la sucesión.

Proyecto de partición y adjudicación de la sucesión.